

Los suscritos diputados Héctor Magaña Lara y demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los diputados únicos de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza, el Partido Verde Ecologista de México, de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22 fracción, 83 fracción I, 84 fracción III, y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 de su Reglamento, someto a la consideración de la asamblea la presente iniciativa de acuerdo por la que se exhorta atenta y respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a fin de que acelere el trámite de reforma Constitucional del artículo 123 apartado B, fracción XIII, al tenor de la siguiente exposición de motivos: el Partido Revolucionario Institucional nació de las causas sociales, la justicia social, es un principio que allana todas las propuestas de este partido político desde su nacimiento y por tanto no podemos traicionarlo hemos sido testigos del impacto que ha tenido la reforma Constitucional del mes de Junio de 2008, en materia de seguridad y justicia, en su tiempo la reforma tuvo origen en un llamado continuo de la gente, de nuestra gente, el sistema de justicia penal se encontraba oxidado, ya no era a fin a las causas sociales y mas que coadyuvar con la paz y justicia social colaboraba para engrandecer la brecha de desigualdad entre nuestra gente. La reforma Constitucional del año 2008, afectó también a nuestros cuerpos policiacos, se prohíbe en nuestro texto fundamental la reinstalación de policías cuando fueran despedidos aún y cuando dicho despido fuera injustificado, si, en la actualidad si un policía, es despedido de manera ilegal, por parte de nuestras instituciones, no puede ser reinstalado, solo merece una indemnización mediocre, se lleva una tache permanente en su expediente y jamás, si, jamás, podrá volver a involucrarse como policía nuevamente. Esto es señoras y señores por demás, una injusticia, que debe detenerse de manera inmediata, tal vez en su momento el proceso de depuración policial fue justificado, teníamos grandes problemas de infiltración del crimen organizado, en nuestros policías, mas sin embargo la realidad social que vivimos después de 8 años de aprobada la reforma, es totalmente distinta, ya no responde dicha reforma con lo que tenemos proteger en la actualidad, en la actualidad, la seguridad pública, es un tema de gran importancia para Colima, y para los mexicanos, ante la creciente incidencia delictiva en nuestro Estado; debemos tomar en cuenta que el problema de la inseguridad es multifactorial y una de estas aristas es, sin duda alguna, la forma como tratamos a la parte más sensible de nuestras corporaciones, o sea, al policía. En todo el país, la prohibición de reinstalar a los policías se ha vuelto una forma de promover el despotismo de nuestras autoridades, el autoritarismo ha sido reconocido incluso por nuestro máximo Tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha concedido amparos manifestando como conductas reiteradas la forma tan despótica de las autoridades Estatales y Municipales para despedir a sus policías, esto debe acabar ya y responder al llamado de justicia social; ya

existen esfuerzos para lograr la reforma del artículo 123 Constitucional, se han elevado diversas iniciativas de distintas fuerzas políticas, es momento de que sepan en el Congreso de la Unión que las entidades federativas estamos dispuestos a obedecer el reclamo, nuestros policías, debemos establecer condiciones de certeza jurídica, para nuestros policías, para contar con cuerpos policiales verdaderamente profesionalizados tenemos que percibir ya una nueva generación de policías decididos para servir a su gente, con convicción y fortaleza, no cabe ya la discriminación y en eso tenemos que trabajar, debemos ser uno de los primeros estados de la república que impulsemos las reformas propuestas por nuestros homólogos federales, que sepan que Colima ocupada por su seguridad requerimos que se apresure la eliminación de la prohibición a la reinstalación de los policías, es un tema que además de justicia social, representa un tema de nuestro compromiso, con la seguridad en nuestro Estado, en este punto tenemos que reconocer la calidad humana de las fuerzas políticas de nuestro Estado, han sido voces diversas las que han pugnado por el apoyo, a la dignificación laboral de nuestros policías, en ese sentido debemos reconocer que todos estamos en la misma sintonía, ya no queremos más policías abatidos por la delincuencia, queremos certeza laboral para ellos y estaremos en la búsqueda de generarles mejores condiciones. Por último quiero felicitar al Gobernador del Estado José Ignacio Peralta Sánchez por haber anunciado ya, de manera pública, la implementación de un plan de dignificación laboral de los policías y desde este Honorable Congreso del Estado, se reconoce su decisión política, por este tema, y nosotros haremos lo que nos corresponde. Señoras y señores, actuemos en consecuencia y por ello dejo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: Primero.- Esta LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a fin de que de manera pronta y expedita impulse la discusión y en su caso la aprobación de la reforma del artículo 123 Constitucional, en su apartado B), fracción XIII, tendientes a eliminar la restricción de la reinstalación de los policías que hayan sido despedidos de manera injustificada. Segundo.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese lo anterior a la autoridad federal exhortada, en que el que suscribe, con fundamento en el artículo 87, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa de acuerdo se someta a su discusión y aprobación y en su caso, en el momento de su presentación.